

	<b>LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA AVANZADA</b> <b>LABMETA S.A.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>LABNTA</b>
	<b>NOTAS ACLARATORIAS</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2015</b>

Laboratorios Médicos de tecnología Avanzada Labmeta S.A. es una sociedad anónima, ubicada en Quito en las calles Hungría N31-91 y Vancouver con su servicio principal de laboratorio y RX

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares americanos.

**A continuación notas aclaratorias a los estados financieros.**

**EFFECTIVO USD 404,00**

Corresponde a Caja Chica USD 404,00

**BANCOS USD 51.580,42**

Se mantiene 2 cuentas corrientes en el Banco del Pacífico con saldo al 31 de diciembre del 2015 de USD 25.108.13 en donde se acredita las tarjetas de crédito y débito Visa, Mastercard, Banco del Pichincha, Diners Club, Discover y pago a proveedores. La cuenta del banco Produbanco 26.472,29 se maneja para depósito de las cajas diarias, para el pago de profesionales de la salud y roles de pago.

**NOTA 1 INVERSIONES A CORTO PLAZO**

Corresponde a pólizas de acumulación en Diners por 192.532,24 con vencimiento en 23 Mayo 2016 al 7.10% de interés percibiendo un interés de USD 13.768.52 y de Produbanco USD 74.240,45 con vencimiento 25 en agosto 2016 con tasa de interés 7% nominal.

La tasa nominal es igual a la tasa de interés por período multiplicada por el número de períodos. La tasa efectiva, en cambio, es el interés real que una persona paga en un crédito o cobra en un depósito.

**NOTA 3 CLIENTES**

En más de un 70% corresponde a cuentas por cobrar a Tarjetas de crédito por pagos de clientes que aún no han sido acreditadas por el banco y su diferencia a clientes por convenio especial de crédito hasta esperar el proceso de pago.

Al no aplicar y establecer una tasa de interés se contabiliza como un activo corriente sección 11.15 NIIF para PYMES

**NOTA 3 CRÉDITO TRIBUTARIO**

Constituido por Crédito Tributario Impuesto a la renta por las retenciones efectuadas de USD 6.351,53 y Anticipo del Impuesto a la renta de USD 848,56 los mismos que serán deducidos para el pago de del impuesto a la renta anual y para el cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta del

	<b>LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA AVANZADA</b> <b>LABMETA S.A.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>LABNTA</b>
	<b>NOTAS ACLARATORIAS</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2015</b>

año 2016, en este grupo también encontramos un valor de USD 8603,11 que corresponde al IVA en compras a ser devengado cada mes en la declaración del IVA.

**NOTA 4 OBLIGACIONES PATRONALES POR USD 2.781,21**

Conformado por las provisiones sociales como son Décimo Tercero, Décimo Cuarto, la provisión que hasta el año 2014 fue acumulativa de vacaciones y otros de menor cuantía por descuento de roles de pago.

**SEGURO SOCIAL POR PAGAR                      2.055,33**

Pago a la seguridad Social por Aportes personal y Patronal, préstamo quirografario incluye también fondos de reserva acumulado por el empleado en el IESS

**CUENTAS POR PAGAR FISCO                      4.368,50**

Corresponde a Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta y a Retenciones mensuales del IVA a ser pagadas en la declaración.

21202	10% Honorarios Profesionales y Dietas	-660,40
21204	1% Transf. Bienes de Naturaleza Corporal	-74,78
21211	8% Predomina el Intelecto	-842,94
21225	100% Retenc.I.V.A. Hono-Bienes	-1.816,36

**NOTA 5 PROVEEDORES                      USD 7.837,67**

Corresponde a facturas de proveedores a crédito como son SIMED, FRISONEX CIA. LTDA., AL SERVLAB S.C.C, MIGUEL ESTRELLA REPRESENTACIONES a ser canceladas dentro de los 30 días posteriores a la emisión de la factura.

**NOTA 6 CUENTAS POR PAGAR SOCIOS    USD 5.646,30**

Saldo registrado de años anteriores para el pago a socios por dividendos y según Art. 298.- Sólo se pagará dividendos sobre las acciones en razón de beneficios realmente obtenidos y percibidos o de reservas expresas efectivas de libre disposición. La distribución de dividendos a los accionistas se realizará en proporción al capital que hayan desembolsado.

La acción para solicitar el pago de dividendos vencidos prescribe en cinco años.

**NOTA 7 ANTICIPO CLIENTES    1.180,37**

Acreditaciones en cuenta del banco Produbanco y Pacífico sin identificar año 2015 acreditaciones transferencia de USD 39.37, 369.41, 180.03 e Interdin acreditación sin respaldo de vouchers por USD 591.56

	<b>LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA AVANZADA</b> <b>LABMETA S.A.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>LABNTA</b>
	<b>NOTAS ACLARATORIAS</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2015</b>

## PASIVO NO CORRIENTES

**NOTA 8 PROVISIONES POR PAGAR 16.777,76**

### Jubilación patronal y desahucio

La jubilación patronal es una obligación que tiene todo empleador en el Ecuador y se encuentra normada por los Arts. 216, 217, 218 y 219 del Código del Trabajo.

“La jubilación patronal es una obligación que tiene todo empleador en el Ecuador y se encuentra normada en el Código del Trabajo 27.

En la Ley tributaria también se norma la provisión de jubilación patronal en la LRTI Art. 10 # 13: La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y en el RLRTI Art. 28 # 1 Literal f :Las provisiones que se efectúen para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, de conformidad con el estudio actuarial pertinente, elaborado por sociedades o profesionales debidamente registrados en la superintendencia de Compañías o Bancos, según corresponda; debiendo para el caso de las provisiones por pensiones jubilares patronales, referirse a los trabajadores que hayan cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.”

### PASIVOS DIFERIDOS

**NOTA 9 OTRAS PROVISIONES A EMPLEADOS A LARGO PLAZO 32.139,09**

Se registró asientos según recomendación del informe de revisión de la Eco. Graciela Romero, por lo que corresponde a exceso de provisiones de cálculo actuarial y renuncia voluntaria de un empleada.

Los Impuestos Diferidos se constituyen cuando la entidad económica anticipa o aplaza el pago de los impuestos a la autoridad administradora, originado por las diferencias entre la reglamentación fiscal y la normativa contable

Diferencias Temporales: Se presenta entre la base contable y la base tributaria, las que se liquidarán o deducirán en períodos futuros, existen 2 tipos de diferencias temporarias: Diferencias Temporales Imponibles: Valores que deberán cancelarse con el IR de períodos futuros Diferencias Temporales Deducibles: Se deberán disminuir del IR de períodos futuros Diferencias Permanentes: Se generan entre la base contable y la tributaria, que no podrán diferirse en periodos futuros

Atentamente,

  
Evelin Basantes

Contadora